



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 270 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIV

Managua, Jueves 27 de Agosto de 2020

No. 160

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución Ministerial No. 26-2020.....7425

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública No. LP-22-08-2020.....7429

Contratación Simplificada N°. CS-15-08-2020.....7429

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Resoluciones PJ MEFCCA.....7430

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Selectiva N° 015-2020.....7430

Licitación Selectiva N° 016-2020.....7431

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Edictos.....7432

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....7433

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios;
Expresión o Señal de Publicidad Comercial.....7434

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León
Aviso.....7449

Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
Licitaciones Año 2020.....7449

Títulos Profesionales.....7450

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2405 – M. 51630741 – Valor C\$ 1,045.00

RESOLUCION MINISTERIAL No. 26-2020 Adjudicación Parcial de Licitación Selectiva No. LS 07-2020

Adquisición de Llantas para Vehículos (FLOTA VEHICULAR MINREX)

El suscrito en uso de las facultades que le confieren, el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas, el Decreto No. 118-2001, “Reglamento a la Ley No. 290” y sus Reformas; la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”; el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y sus Reformas; y la Normativa Procedimental de Licitación.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Ministerial No. 21-2020 de fecha veintiuno de julio del año dos mil veinte, esta Autoridad dio inicio al Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 07-2020 para la **Adquisición de Llantas para Vehículos (FLOTA VEHICULAR MINREX)**, debidamente planificada en el Programa Anual de Contratación (PAC) del presente periodo presupuestario de esta Institución, con asignación Presupuestaria hasta por un monto de C\$569,970.00 (Quinientos sesenta y nueve mil novecientos setenta córdobas), designando al Comité de Evaluación y se expresó además la finalidad Pública perseguida con esta Contratación.

II

Que conforme al Arto. 35 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”; y Arto. 22 Numeral 22.2 de la Normativa Procedimental de Licitación el Comité de Evaluación en fecha tres de agosto del año dos mil veinte, emitió ACTA No. 3 Acta de Modificación Sustancial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. LS 07-2020, la que en partes conducentes dice lo siguiente: “**SEGUNDA:** Se informa que el Acta Número 2 “Aclaración a la Solicitudes de Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones”, con fecha treinta y uno de julio del año dos mil veinte, fueron notificadas a los posibles Oferentes que adquirieron el PBC mediante compra al MINREX, el Oferente que envió sus consultas y al posible Oferente que estuvo presente en la reunión de Aclaración. **TERCERA:** Se expone que el objeto de la presente sesión es recepcionar y aprobar los ajustes y modificar a la página número 12 Documento que compone la Oferta y las paginas No. Numerales; 35, 36 y 37, Especificaciones Técnicas y páginas número 4 Calendario de la Licitación del PBC, considerando además las ampliaciones del plazo para la recepción de Ofertas. En virtud de lo anterior el Comité observa y considera: 1) Que la Unidad Requirente presento Memorándum de referencia OSE-407-08-20 de fecha tres de agosto del año dos mil veinte, en el que justifica la modificación de las

Especificaciones Técnicas y solicita la incorporación en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva No. LS 07-2020(...)”.

III

Que conforme al Arto. 56 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”; el Comité de Evaluación en fecha siete de agosto del año dos mil veinte, emitió ACTA No. 4 ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA PÚBLICA DE OFERTAS al Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 07-2020 “**Adquisición de Llantas para Vehículos (FLOTA VEHICULAR MINREX)**”, la que en partes conducentes dice lo siguiente: “**Segunda:** La Presidenta del Comité expone que el objeto de la presente sesión es proceder a la recepción y apertura Pública de las Ofertas presentadas en sobres cerrados y vinculadas al Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 07-2020 “**Adquisición de Llantas para Vehículos (FLOTA VEHICULAR MINREX)**”. Informa además a todos los presentes en este acto, que se recibieron ofertas hasta las 10:00 de la mañana del día siete de agosto del año dos mil veinte, conforme lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación referida, documento que se encontraba publicado en el Portal Único de contrataciones, a la vista y acceso de los proveedores del Estado(...) **TERCERA:** Se deja asentada la presencia de los Oferentes mediante el Control de asistencia y se procede a la Apertura de las Ofertas recepcionadas, detallándose a continuación el mismo orden de apertura: Proveedor 1) Importadora AD-NAT, S.A., valor de Oferta C\$482,535.40 incluye IVA; Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta rendida mediante Fianza No. FIA-032562-0 por el monto de C\$482,535.40 incluye IVA, tiempo de validez de la oferta 90 días, cantidad de Ítems ofertados ocho (08); 2) Inversiones KCM S.A., valor de Oferta C\$436,540.00 IVA; Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta rendida mediante Fianza No. FIA-032576-0 por el monto de C\$6,000.00, tiempo de validez de la oferta 90 días, cantidad de Ítems ofertados nueve (09); 3) Cruz Lorena S. A. valor de Oferta C\$479,444.20 incluye IVA; Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta rendida mediante Fianza No. FIA-80B2201 por el monto de C\$4,794.44 incluye IVA tiempo de validez de la oferta 90 días, cantidad de Ítems ofertados siete (07); 4) Vargas Palacios. CIA.LTDA, S.A. valor de Oferta C\$252,141.96 (Doscientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y un córdobas con 96/100) incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA); cantidad de Ítems ofertados siete (07); 5) Casa Pella, S.A. valor de Oferta C\$692,046.72 (Seiscientos noventa y dos mil cuarenta y córdobas con 72/100) incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA) Documento de Garantía de Seriedad de la Oferta rendida mediante Fianza No. FIA-032574-0 por el monto de C\$ 7,100.00 (Siete mil cien córdobas) tiempo de validez de la oferta sesenta días prorrogables a treinta días más, cantidad de Ítems ofertados once (11)”.

IV

Que en fecha doce de agosto del año dos mil veinte, el Comité de Evaluación emitió Acta No. 5 ACTA DE PRE-CALIFICACIÓN Y PRE-EVALUACIÓN DE OFERTAS En la que en partes conducentes dice lo siguiente: “**CUARTA:** Que teniendo cuatro (04) ofertas admitidas,

el Comité de Evaluación procede a la Pre-Calificación y Pre-Evaluación de las mismas, es decir soportar la satisfacción Técnica, debiendo estar a lo establecido en la sección III criterios de Evaluación y Calificación del PBC, que señala la Ponderación y Puntuación a ser otorgada a las ofertas (...) d) Que la oferta presentada por : CASA PELLAS SOCIEDAD ANONIMA, oferta los 11 Ítems y adjunta Garantía de mantenimiento de Oferta No. FIA-032574-0 en la que expresa que el monto de la Oferta es de C\$692,046.72, no obstante en el formulario de Oferta Económica indica que la Oferta es por el monto de C\$475,655.73 Sin embargo de conformidad a la página No. 34 del PBC en su conducente señala integra y literalmente lo siguiente: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario. Por lo que dicha Oferta es sujeta a Evaluación (...)"

V

Que conforme al Arto. 47 de Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, el Comité de Evaluación en fecha diecisiete de agosto del año dos mil veinte, emitió ACTA No. 6 EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARCIAL AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. LS 07-2020 ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS (FLOTA VEHICULAR MINREX) la que en partes conducentes dice lo siguiente: **"TERCERA:** Que conforme a los Artos. 47 y 56 de la Ley No. 737. "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Arto. 116 de su Reglamento General, el Comité externó lo siguiente: 1) Se verificó la Vigencia del Registro Central de Proveedores del Estado de cada uno de los Oferentes. 2) Conforme el Arto. 15 del Reglamento General a la Ley No. 737, se observó nuevamente el Régimen de Prohibiciones de los oferentes admitidos, verificando que no se encuentran limitado a participar en este. 3) Que la oferta presentadas por VARGAS PALACIOS & CIA LDTA (LLANTASA), no contiene la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en el Numeral 8 de la Convocatoria y Numeral 12 del PBC, contrario a ello presentó Cheque Certificado; incumpliendo con las exigencias plasmadas en el PBC. Por lo que este Comité estima confirmar el Rechazo de la Oferta con base al Numeral 4 Arto. 46 de la Ley No. 737 y Numeral 12 del PBC. 4) Los Oferentes: 1) CRUZ LORENA, EXPORTACIÓN IMPORTACIÓN, S.A. (CRUZ LORENA S.A.); y 2) CASA PELLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CASA PELLAS), cumplieron con la presentación de la Solvencia Fiscal y Solvencia Municipal Vigente requerida en Acta No. 5 precalificación y evaluación de ofertas. 5) Las Ofertas presentadas por: 1) IMPORTADORA AD NAT, SOCIEDAD ANÓNIMA (IMPORTADORA AD NAT, S.A.); 2) INVERSIONES KCM, SOCIEDAD ANÓNIMA; 3) CRUZ LORENA EXPORTACION IMPORTACION SOCIEDAD ANONIMA (CRUZ LORENA S.A.); 4) CASA PELLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CASA PELLAS), contienen la documentación de elegibilidad y legal requerida conforme al PBC, por lo que son ofertas admitidas y sujetas a evaluación final. 6) Que el Comité para determinar la evaluación, debe ser sujeto a lo establecido en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, que

señala la Ponderación y Puntuación a la oferta: CRITERIOS Y PONDERACION (...)" **CUARTA:** Considerando los resultados del puntaje pormenorizado en la Cláusula que antecede, el Comité de Evaluación **Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, la Adjudicación Parcial del Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 07-2020; estimando lo siguiente:** 1) Cruz Lorena, Exportación Importación, S.A (CRUZ LORENA) **ITEM 2:** 16 unidades de llantas 265/70 R 17 (Llantas 265 70 R 17 10 PR PIRELLI SCORPION AT PLUS 121S LT (VALVULAS INCLUIDAS) CODIGO: 2072516. Marca PIRELLI, capas 10 capas, año de fabricación 2020, garantía de fábrica: 6 años, de servicio de armado alineación y balanceo sin costo adicional, por un valor de C\$ 95,238.40 (Noventa y cinco mil doscientos treinta y ocho córdobas con 40/100) incluye IVA. Por ser la Oferta para este Ítem que cumple Técnicamente; Ítem 6: 8 unidades de llantas 195/65 R 15 (Llantas 195 65 R 15 (Llantas 195 65 R15 HIFLY HF201 91V (VALVULAS INCLUIDAS), código 1061931, marca HIFLY, índice de carga 91 equivalente a 4 capas, año de fabricación 2020, garantía de fabricación 6 años, servicio de armado alineación y balanceo si costo adicional, por un valor de C\$12,226.80 (Doce mil doscientos veinte y seis córdobas con 80/100) incluye IVA. Por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y es la Oferta más económica. Ítem 8: 8 unidades de llantas 225/65 R 17 (Llantas 225 65 R17 PIRELLI SCORPION ATR 103H (VALVULAS INCLUIDAS, código 1078008, marca PIRELLI, índice de carga 102, equivalente a 6 capas, año de fabricación 2020, garantía de fabricación 6 años, servicio de armado, alineación y balanceo sin costo adicional por un valor de C\$45,043.20 (Cuarenta y cinco mil cuarenta y tres córdobas con 20/100), incluye IVA. Por cumplir con la calidad solicitada en el PBC, y debiendo considerar una Garantía mayor y la marca ofrecida. Adjudicación Parcial por un monto de C\$152,508.40, (Ciento cincuenta y dos quinientos ocho córdobas con 40/100), incluye IVA. 2) Casa Pellas, Sociedad Anónima (CASA PELLAS) **Ítem 3:** 36 Unidades de llantas 7-16 (Llanta medida N° 7.00R16LT. marca CST modelo CS105, 12 capas Set con protector, NEUMATICO VALVULA LARGA 115/110N) diámetro general 30.7 plg, Ancho de sección 7.7 plg 97 PSI, carga máxima 12.15 kg, rango de ancho del ring 5.50,6.0 profundidad de banda 14/32, garantía de 5 años por desperfecto de fábrica, certificado ISO, año de fabricación 2020, incluye alineación, armado y balanceo, por un valor de C\$136,595.99 (Ciento treinta y seis mil quinientos noventa y cinco córdobas con 99/100), incluye IVA. Por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y es la Oferta más económica. **Ítem 7:** 16 unidades de llantas 195 R 15 (Llantas medida N° 19R15C, marca CST, modelo CL31,106/104R, 8 capas, diámetro general TBD, Ancho de sección TBD, 65 PSI, carga Máxima 950 Kg, rango de ancho del sin 5.0,5.5,6.0, profundidad de banda TBD, válvula corta marca Doberman parte TR 413, garantía de 5 años por desperfecto de fábrica, Certificado ISO, año de fabricación 2020, incluye alineación, armado y balanceo, por un valor de C\$46,320.71 (Cuarenta y seis mil trescientos veinte con 71/100), Incluye IVA, por ser la Oferta para este ítem que cumple técnicamente. **Ítem 10:**

8 unidades de llantas 7.00 - 15 (Llantas medida N° 7.00R15 marca CST, modelo CS115, 12 capas, Set con Protector y Neumático Válvula larga 113/109 N, TL, diámetro general 29.7 plg, Ancho de sección 8.0 plg, 97 PSI, carga máxima 1150 kg, rango de ancho del sin 5.5, 6.0, profundidad de banda 14/32, garantía de 5 años por desperfecto o averías de fábrica, año de fabricación 2020, Incluye Alineación, Armado y Balanceo, por un valor de C\$33,589.02 (Treinta y tres mil quinientos ochenta y nueve córdobas con 02/100), Incluye IVA, por ser la Oferta para este ítem que cumple técnicamente. Ítem 11: 12 unidades de llantas 165/60 R 14 (Llantas medidas N° 165/60R14, modelo CS868, 75H, marca CST 4 capas, Ser. Desc. 75H, diámetro Total en: (21,9), ancho de sección in, 6.70, PSI máx, 44, carga máxima lb, 852, rango de ancho de llanta in: 4.50/5.00/6.00, Profundidad de rodadura en: 10/32. Resistencia a la rodadura: mí, Agarre húmedo, válvula marca Doberman TR413, garantía de 5 años por desperfecto o avería de fábrica, Certificado ISO 9001, año de fabricación 2020, incluye Alineación, Armado y Balanceo, por un valor de C\$17,401.23 (Diecisiete mil cuatrocientos un córdobas con 11/100), Incluye IVA, por ser la Oferta para este ítem que cumple técnicamente. Adjudicación parcial por un monto de C\$233,906. 83 (Doscientos treinta tres mil novecientos seis córdobas con 83/100 incluye IVA. La Adjudicación de esta contratación es por el Monto Total de C\$386,415.23 (Trescientos ochenta seis mil cuatrocientos quince córdobas netos con 23/100), incluye IVA. **PROVEEDOR:** 1. Cruz Lorena, Exportación Importación, S.A. (CRUZ LORENA); Ítem # 2 ,6 ,8; **MONTO:** C\$152,508.40, incluye IVA., 2. Casa Pellas, Sociedad Anónima (CASA PELLAS) ítem # 3,7, 10 y 11, **MONTO:** C\$233,906.83 incluye IVA, **Monto Total C\$ 386,415.23 incluye IVA.** 3) Los Proveedores Recomendados deberán entregar los bienes de manera total en un periodo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la firma Orden de Compra y Contrato. 4) Este Comité recomienda lo siguiente: a) Para el ítem # 3 la oferta de CRUZ LORENA S.A. cumple con las especificaciones técnica, no obstante es más cara que la Recomendada a Adjudicar, dejar en orden de prelación siempre y cuando este Ministerio cuente con mayor Disponibilidad Presupuestaria. b) Para el ítem #6 La oferta de Casa Pella S.A. cumple con las especificaciones técnicas, no obstante la oferta es más cara, dejar en orden de Prelación siempre y cuando este Ministerio cuente con mayor Disponibilidad Presupuestaria; 5) Se recomienda sea declarado desierto: el Ítem 1: 20 unidades de llantas 265/70 R 16: Por no tener ofertas que cumplan técnicamente. Ítem 4: 4 unidades de llantas 225/60 R 17: Por no tener ofertas que cumplan técnicamente. Ítem 5: 4 unidades de llantas 195/55 R 15: Por no tener ofertas que cumplan técnicamente. Ítem 9: 12 unidades de llantas 215/70 R 16: Por no tener ofertas que cumplan técnicamente. 6) Los proveedores Adjudicados deberán presentar **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento del Contrato**, dentro del plazo establecido en la Resolución de Adjudicación por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor contractual por el tiempo de vigencia del Contrato, debiendo ser prorrogable a un periodo de dos (2) meses a solicitud del contratante. 7) Si los Proveedores adjudicado en el tiempo debido la Garantía

de Cumplimiento de Contrato, este deberá presentar la justificación de la Aseguradora ante de la fecha de la firma del Contrato para que pueda presentar dicha Garantía cinco (5) días después de la firma del documento contractual ; 8) Si lo Proveedores Adjudicado no se presenta a la firma del Contrato sin que medie justa causa, perderá automáticamente el derecho adquirido, sin perjuicio de la sanción administrativa aplicable, por el Órgano Rector. De conformidad al Arto. 56 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Arto. 116 Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, elévese a través de la División de Adquisiciones, la presente Acta a la Máxima Autoridad así como copia a los oferentes participante en el Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 07-2020 "Adquisición de Llanta para vehículo (FLOTA VEHICULAR MINREX)".

VI

Que considerando la Recomendación de Adjudicación Parcial emitida por el Comité de Evaluación, del análisis a los folios que conforman el expediente administrativo, las Normativas jurídicas citadas en Considerandos precedentes y conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) el que fue publicado en el Portal Único de Contrataciones (SISCAE), esta Autoridad estima que durante el presente Procedimiento de Licitación Selectiva se cumplieron cada uno de los principios que regulan el proceso de contratación bajo esta Modalidad, observando el Debido Proceso evacuando de manera oportuna las solicitudes de Aclaraciones al PBC a los Oferentes. Así como la Modificación en Tiempo y forma a las Especificaciones Técnicas y su debida incorporación al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva LS No. 07-2020, y que la etapa evaluativa, se fundamentó con base a los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de tal manera que se procedió adjudicar Parcialmente las ofertas que cumplieron con la calidad solicitada en el PBC y las Especificaciones Técnicas exigidos por el área Solicitante y son convenientes a los intereses de la Institución.

VII

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; al Artos. 118 y 119 del Decreto No. 75-2010, "Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y el Arto. 46 de la Normativa Procedimental de Licitación, la Máxima Autoridad debe adjudicar la Licitación mediante Resolución motivada, dentro de tres días hábiles después de recibido el Informe de Recomendación de parte del Comité de Evaluación.

POR TANTO.

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas y conforme lo dispuesto en el Arto. 48 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", los Artos. 118 y 119 del Decreto No. 75-2010, "Reglamento General a la Ley No. 737" y el Arto. 46 de la Normativa Procedimental de Licitación".

RESUELVE:

Primero: Adjudicar Parcialmente el Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS-07-2020 "Adquisición de Llantas para Vehículos (FLOTA VEHICULAR MINREX) a favor de los Proveedores: 1) Cruz Lorena, Exportación Importación, Sociedad Anónima (CRUZ LORENA S.A.) y 2) Casa Pellas Sociedad Anónima (CASA PELLAS) conforme el siguiente detalle:

1) Cruz Lorena, Exportación Importación, Sociedad Anónima (CRUZ LORENA S.A.).

Ítem 2: Dieciséis (16) unidades de Llantas Número 265/70 R17 10PR, Marca PIRELLI SCORPION AT PLUS 121S LT, Código: 2072516, de 10 capas, año de fabricación 2020, por un valor de **C\$95,238.40** (Noventa y cinco mil doscientos treinta y ocho córdobas con 40/100) incluye IVA.

Ítem 6: Ocho (8) Unidades de llantas Número 195/65 R15 HIFLY HF201 91V, Código 1061931, Marca HIFLY, índice de carga 91 equivalente a cuatro (4) capas, año de fabricación 2020, por un valor de **C\$12,226.80** (Doce mil doscientos veinte y seis córdobas con 80/100) incluye IVA.

Ítem 8: Ocho (8) unidades de llantas Número 225/65 R17, Marca: PIRELLI SCORPION ATR 102 H, Código 1078008, índice de carga 102, equivalente a seis (6) capas, Año de fabricación 2020, por un valor de **C\$45,043.20** (Cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos córdobas con 20/100), incluye IVA. Garantía de fabricación seis (6) años, que incluye válvulas y Servicio de armado, alineación y balanceo sin costo adicional. La presente Adjudicación Parcial es por un monto de **C\$152,508.40** (Ciento cincuenta y dos mil quinientos ocho córdobas con 40/100) incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

2) Casa Pellas Sociedad Anónima (CASA PELLAS).

Ítem 3: Treinta y seis (36) Unidades de llantas Medida 7.00R 16 LT, Marca CST Modelo CS105, de 12 capas Set con protector, Neumático Válvulas Largas 115/110N, diámetro general 30.7 pulgadas, Ancho de sección 7.7 pulgadas 97 PSI, carga máxima 1215 kg, Rango de ancho del ring 5.50,6.0, Profundidad de banda 14/32, Certificado ISO Año de fabricación 2020, por un valor de **C\$136,595.99** (Ciento treinta y seis mil quinientos noventa y cinco córdobas con 99/100), incluye IVA.

Ítem 7: Dieciséis (16) Unidades de llantas Medida Número 19R15C, Marca CST, Modelo CL31,106/104R, de ocho (8) capas, Diámetro general TBD, Ancho de sección TBD, 65 PSI, Carga Máxima 950 Kilogramos, Rango de ancho del Rin 5.0,5.5,6.0, Profundidad de banda TBD, Válvula corta Marca Doberman parte TR 413, Certificado ISO, Año de fabricación 2020, por un valor de **C\$46,320.71** (Cuarenta y seis mil trescientos veinte córdobas con 71/100), Incluye IVA,

Ítem 10: Ocho (8) Unidades de llantas Medida: 7.00R15, Marca CST, Modelo CS115, de doce (12) capas, Set con

Protector y Neumático Válvula larga 113/109 N, TL, Diámetro general 29.7 pulgadas, Ancho de sección 8.0 pulgadas, 97 PSI, Carga máxima 1150 kilogramos, Rango de ancho del Rin 5.5, 6.0, Profundidad de banda 14/32, Año de fabricación 2020, por un valor de **C\$33,589.02** (Treinta y tres mil quinientos ochenta y nueve córdobas con 02/100), Incluye IVA.

Ítem 11: Doce 12 unidades de llantas Medida Número 165/60 R14, Modelo CS868,75H, Marca CST de cuatro (4) capas, Ser. Desc. 75H, Diámetro Total en: (21,9), Ancho de sección in, 6.70, PSI máx, 44, Carga máxima 852 libras, Rango de ancho de llanta Rin 4.50/5.00/6.00, Profundidad de rodadura en: 10/32. Resistencia a la rodadura: mí, Agarre húmedo de cuatro (4) capas; Válvula marca Doberman TR413, Certificado ISO 9001, Año de fabricación 2020, por un valor de **C\$17,401.11** (Diecisiete mil cuatrocientos un córdobas con 11/100), Incluye IVA. Garantía de cinco (5) años por Desperfecto o avería de fábrica, que incluye alineación, armado y balanceo. La presente Adjudicación Parcial es por un monto de **C\$233,906.83** (Doscientos treinta y tres mil novecientos seis córdobas con 83/100) incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La Vigencia de la presente contratación será de ocho (08) meses, contados a partir del siguiente día hábil a la firma del Contrato y Orden de Compra respectiva.

Los Proveedores Adjudicados deberán entregar los bienes de manera total en un periodo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la respectiva firma de Orden de Compra y Contrato.

La presente Adjudicación es por un monto total de **C\$386,415.23** (Trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos quince córdobas con 23/100 incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Segundo: Declarar Desierto los Ítem 1: Veinte (20) Unidades de llantas 265/70 R 16: Por no tener ofertas que cumplan técnicamente. Ítem 4: Cuatro (4) unidades de llantas 225/60 R 17: Por no tener ofertas que cumplan técnicamente. Ítem 5: Cuatro (4) Unidades de llantas 195/55 R 15: Por no tener ofertas que cumplan técnicamente. Ítem 9: Doce (12) unidades de llantas 215/70 R 16: Por no tener ofertas que cumplan técnicamente.

De conformidad al Arto. 50 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público déjese la salvedad de dar inicio a un nuevo Procedimiento para la Contratación de los ítems declarados Desiertos.

Tercero: Notificar a los Proveedores adjudicados, **Cruz Lorena, Exportación Importación, Sociedad Anónima (CRUZ LORENA S.A.) y Casa Pellas Sociedad Anónima (CASA PELLAS)**, para que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al acto de la Adjudicación, se presenten en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a rendir una Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia debe ser por el mismo plazo del Contrato; pudiéndose ampliar a tres (2) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio, conforme lo establecido en Arto. 67 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector

Público” y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBS), Numeral 42.1 Garantía de Cumplimiento de Contrato. Si los Proveedores Adjudicados en el tiempo debido no presentaran la Garantía de Cumplimiento de Contrato éste deberá presentar la justificación de la Aseguradora antes de la fecha de la firma del Contrato para que pueda presentar dicha Garantía cinco días después de la firma del Documento Contractual.

Cuarto: Notificar a los Proveedores Adjudicados: 1) **CRUZ LORENA S.A.** y 2) **Casa Pellas Sociedad Anónima (CASA PELLAS S.A.)**, para que se presenten el día **jueves veintisiete de agosto** del año dos mil veinte, a la División de Asesoría Legal MINREX, para la firma de Contrato respectivo y la firma de Orden de Compra se formalizará en la División de Adquisiciones.

Quinto: Previo a la firma de la Orden de la Compra y Contrato, los Proveedores adjudicados, deberán presentar a la División de Adquisiciones los siguientes documentos: a) Solvencia Fiscal y Solvencia Municipal vigentes; b) **Certificado de Garantía por Desperfectos de Fábrica** del bien; detallando que factores incluyen y excluyen de la Garantía.

Sexto: Conforme Resolución Ministerial No. 03-2020, de fecha de diecisiete de enero del año dos mil veinte, se faculta al **Cro. Melvin Alejandro Castrillo Lumbí** Responsable de la División General Administrativa Financiera para la suscripción del Contrato derivado de esta Adjudicación. En caso de no presentarse para la firma del Contrato se Readjudicará por Orden de Prelación en base al Arto. 49 de la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público”, y Arto.145 del Decreto 7-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”.

Séptimo: Se orienta a la Oficina de Seguridad y Enlace del MINREX estar a cargo de verificar la correcta ejecución y aceptación final de esta Contratación aquí Adjudicada debiendo informar al Equipo Administrador de Contratos (EAC), sobre la ejecución y la recepción final de la misma; asimismo la Unidad Requiriente y los Proveedores deberán suscribir Acta de Aceptación Total. La unidad de Almacén registrará los bienes.

Octavo: La presente Resolución surte efectos a partir de esta fecha. Comuníquese a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil veinte. (f) **Cro. Denis Moncada Colindres**, Ministro.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2393 – M. 784504133 – Valor C\$ 95.00

AVISO

NICARAGUA
Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (MINSA) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central

de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-22-08-2020 “Adquisición de pruebas en modalidad Comodato de Gasometría”.

Fuente de Financiamiento: Tesoro

Fecha de Publicación: 27 de agosto 2020

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, ubicado Costado Oeste Colonia 1ro. de mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 ext. 1437 o en los siguientes portales:

www.minsa.gob.ni
www.nicaraguacompra.gob.ni

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

La fecha para presentar ofertas es el 28 de septiembre de 2020 de 08:00 am hasta 10:00 am, efectuándose el Acto de apertura a 10:05 am, en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud. (f) **Lic. Tania Isabel García González**. Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud.

Reg. 2403 – M. 784691741 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE SALUD DE NICARAGUA DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES AVISO DE CONTRATACION

El Ministerio de Salud (MINSA) de Nicaragua, a través de La División General de Adquisiciones invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para la Contratación Simplificada N°. **CS-15-08-2020 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SOPORTE INTERACTIVO DEL EQUIPO DE CÁMARA GAMMA, MARCA MEDISO NUCLINE SPIRIT DH-V E IMAGEN PROCESSING WORKSTATION DEL CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA”**

La oferta será presentada el **día 04 de septiembre a las 10:00 a.m.** y entregada en la oficina de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios”, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo.

Teléfonos: 2289-4700 (Ext. 1438)
Correos electrónicos: adquisiciones@minsa.gob.ni y adquisiciones24@minsa.gob.ni

La invitación para presentar oferta se publicará en los siguientes portales:

www.nicaraguacompra.gob.ni
www.minsa.gob.ni
www.sigaf.mhpcp.gob/gov-web/faces/login.xhtml

(f) Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg. 2362

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de Nueva Segovia del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el **Folio 011** se encuentra la **Resolución No. 002-2020 PJ NS MEFCCA**, la que integra y literalmente dice: **Resolución No. 002-2020 PJ NS MEFCCA**, Nueva Segovia catorce de Julio del año dos mil veinte, las tres de la tarde, en fecha once de Junio del año dos mil veinte, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN EN VICTORIAS SIEMPRE, R.L. (COOPAGRO EN VICTORIAS SIEMPRE, R.L.)** con domicilio social en el Municipio de Jalapa, departamento de Nueva Segovia. Se constituye a las nueve de la mañana del día quince de Abril del año dos mil veinte. Se inicia con diez (10) asociados, siete (7) hombres, tres (3) mujeres, con un capital suscrito de C\$20,000 (veinte mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$10,000 (diez mil córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, **Resuelve:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN EN VICTORIAS SIEMPRE, R.L. (COOPAGRO EN VICTORIAS SIEMPRE, R.L.)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Pedro Joaquín Fonseca Hernández**; Vicepresidente (a): **Yeraldina De Jesús García González**; Secretario (a): **Raquel Umanzor Bellorin**; Tesorero (a): **Jose Alejandro Sánchez Umanzor**; Vocal: **Yesenia Osorio Bellorin**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a María Isabel Alemán Gómez, Delegada Departamental.** (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil veinte. (f) **María Isabel Alemán Gómez, Delegada Departamental.**

Reg. 2363

CERTIFICA

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Personalidad Jurídica que lleva la Dirección de Legalización y Registro de la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el **Folio 0785** se encuentra la **Resolución No. 007-2020 PJ MEFCCA**, la que integra y literalmente dice: **Resolución No. 007-2020 PJ MEFCCA**, Managua trece de Agosto del año dos mil veinte, las ocho de la mañana, en fecha veintisiete de Julio del año dos mil veinte, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE VIVIENDA NI UN PASO ATRAS, R.L. (COOPVINPA, R.L.)** con domicilio social en el Municipio de Tipitapa, departamento de Managua. Se constituye a las dos de la tarde del día veintidos de Febrero del año dos mil veinte. Se inicia con veintisiete (27) asociados, siete (7) hombres, veinte (20) mujeres, con un capital suscrito de C\$2,700 (dos mil setecientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$2,700 (dos mil setecientos córdobas netos). Esta Dirección, previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **Resuelve:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE VIVIENDA NI UN PASO ATRAS, R.L. (COOPVINPA, R.L.)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Kenner Antonio Rodríguez Castro**; Vicepresidente (a): **Sara María Díaz Sequeira**; Secretario (a): **Laura María Martínez Garay**; Tesorero (a): **Fernando Elías Mejía Ruiz**; Vocal: **Kadir Alberto Padilla Díaz**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.** (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los trece días del mes de Agosto del año dos mil veinte. (f) **Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.**

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2351 - M. 8584130 - Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN SELECTIVA N° 015-2020
“REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
DE ACCESO A USUARIOS DE CAPA 2”**

1. La División de Adquisiciones de la Dirección General de Servicios Aduaneros a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva de conformidad a Resolución de Inicio No. 015-2020 expedida por la Máxima Autoridad de esta Institución con fecha 27 de Agosto del 2020, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la “Reposición de equipos de comunicación de acceso

a usuarios de nivel capa 2", a ser entregados en el Centro de Datos de la Dirección General de Servicios Aduaneros ubicados en el km 4 ½ carretera norte, dentro de un plazo no mayor a 30 días calendarios, que será financiada con fondos provenientes del presupuesto general destinados a la DGA. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. Este procedimiento de Contratación se registrará por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010, En lo conducente, dicho instrumento será la norma aplicable en el desarrollo de la contratación conforme lo dispuesto en el Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en Servicio de Atención al Usuario (SAU) de la Dirección General de Servicios Aduaneros, ubicadas en el Kilómetro 4 ½ carretera norte, 27 de agosto al 08 de septiembre del 2020 de las 08:30 am. a 03:00 pm. previo pago no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos) en la Ventanilla de Atención al Usuario.

4. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones no se hará presencial solo se estará recepcionados las consultas al PBC en la recepción de la DGA (SAU) y/o de forma electrónica el día Miércoles 02 de septiembre del 2020 a las 10:00 am. enviar a los correos freddy.obando.b@dga.gob.ni Zadan.morales.t@dga.gob.ni de la División de Adquisiciones de la Dirección General de Servicios Aduaneros. Tomando las medidas preventivas emanadas por el Ministerio de Salud ante la emergencia sanitaria, decretada por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de Marzo del 2020.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la recepción del Servicio de Atención al Usuario (SAU) de la DGA ubicadas en Kilómetro 4 ½ carretera norte, a más tardar a las 10:00 am. del día martes 08 de septiembre del 2020. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas, se les informa a los posibles oferentes que las oferta presentadas quedaran en resguardo por 24 horas después de recibidas esto como medidas de prevención emanadas por el Ministerio de Salud ante la emergencia sanitaria, decretado por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de Marzo del 2020.

6. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta incluyendo impuestos. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

7. La apertura de las oferta se hará 24 horas después (09 de Septiembre del 2020) de su recepción, por lo miembros de Comité de Evaluación designados para este proceso de Licitación, debido a que la Dirección General de Servicios

Aduaneros atendiendo las medidas de prevención emanadas por el Ministerio de Salud ante la emergencia sanitaria, decretado por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de Marzo del 2020 y siendo consecuentes con los esfuerzos de nuestro buen gobierno en contener más casos en nuestro país, se les informa a los posibles oferentes que no se hará acto de apertura de ofertas presencial, una vez concluido el acto de apertura por los miembros del Comité de Evaluación se les estará enviando el acta de recepción y apertura de oferta vía correo electrónico.

8. Las normas y procedimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, se fundamentan en la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General emitido mediante Decreto Numero 75-2010.

9. Para mayor información contactar al Lic. Freddy Luis Obando Barrantes al Teléfono N° 2249-3153, ext. 240

Managua, Nicaragua 27 de Agosto del 2020.(f) **Licenciado Freddy Luis Obando Barrantes**, Director de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros.]

Reg.2352- M. 584156- Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA LICITACIÓN SELECTIVA N° 016-2020 "IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTA DE SEGURIDAD DE CORREO INSTITUCIONAL"

1. La División de Adquisiciones de la Dirección General de Servicios Aduaneros a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva de conformidad a Resolución de Inicio No. 016-2002 expedida por la Máxima Autoridad de esta Institución con fecha 27 de Agosto del 2020, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la "Implementación de Herramienta de Seguridad de Correo Institucional", a ser entregados en el Centro de Datos Primarios de la Dirección General de Servicios Aduaneros ubicados en el km 4 ½ carretera norte, dentro de un plazo no mayor a 30 días calendarios, que será financiada con fondos provenientes con fondos provenientes del presupuesto general destinados a la DGA. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. Este procedimiento de Contratación se registrará por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010, En lo conducente, dicho instrumento será la norma aplicable en el desarrollo de la contratación conforme lo dispuesto en el Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en Servicio de Atención al Usuario (SAU) de la Dirección

General de Servicios Aduaneros, ubicadas en el Kilómetro 4 ½ carretera norte, 27 de agosto al 07 de septiembre del 2020 de las 08:30 am. a 03:00 pm. previo pago no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos) en la Ventanilla de Atención al Usuario.

4. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones no se hará presencial solo se estará recepcionado las consultas al PBC en la recepción de la DGA (SAU) y/o de forma electrónica el día Miércoles 31 de agosto del 2020 a las 10:00 am. enviar a los correos freddy.obando.b@dga.gob.ni y lobregon@dga.gob.ni de la División de Adquisiciones de la Dirección General de Servicios Aduaneros. Tomando las medidas preventivas emanadas por el Ministerio de Salud ante la emergencia sanitaria, decretada por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de Marzo del 2020.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la recepción del Servicio de Atención al Usuario (SAU) de la DGA ubicadas en Kilometro 4 ½ carretera norte, a más tardar a las 10:00 am. del día lunes 07 de septiembre del 2020. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas, se les informa a los posibles oferentes que las oferta presentadas quedaran en resguardo por 24 horas despues de recibidas esto como medidas de prevención emanadas por el Ministerio de Salud ante la emergencia sanitaria, decretado por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de Marzo del 2020.

6. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta incluyendo impuestos. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

7. La apertura de las oferta se hará 24 horas despues (08 de septiembre del 2020) de su recepción, por lo miembros de Comité de Evaluación designados para este proceso de Licitación, debido a que la Dirección General de Servicios Aduaneros atendiendo las medidas de prevención emanadas por el Ministerio de Salud ante la emergencia sanitaria, decretado por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de Marzo del 2020 y siendo consecuentes con los esfuerzo de nuestro buen gobierno en contener más casos en nuestro país, se les informa a los posibles oferentes que no se hará acto de apertura de ofertas presencial, una vez concluido el acto de apertura por los miembros del Comité de Evaluación se les estará enviando el acta de recepción y apertura de oferta via correo electrónico.

8. Las normas y procedimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, se fundamentan en la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico" y su Reglamento General emitido mediante Decreto Numero 75-2010.

9. Para mayor información contactar al Lic. Freddy Luis Obando Barrantes al Teléfono N° 2249-3153, ext. 240

Managua, Nicaragua 27 de Agosto del 2020. (f) **Licenciado Freddy Luis Obando Barrantes** Director de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Reg. 2412 – M. 604467 – Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO COM-ED-068-082020

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento:

Hace del conocimiento público que la empresa:

PROMOAGRO S.A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

DRON 31 SL.

Nombre Común: **METALAXYL + SAL MONOPOTÁSICA DE ÁCIDO FOSFORICO.**

Origen: **India.**

Clase: **FUNGICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día seis del mes de agosto del año dos mil veinte.

(f) **Varely Baldelomar García**, Asesora Legal, (f) **Ing Yelba López González**, Secretaria Ejecutiva, CNRCST, (f) **Lic. María Auxiliadora Díaz Castillo**. Presidenta, CNRCST.

Reg. 2413 – M. 604491 – Valor C\$ 95.00

COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS

EDICTO COM-ED-080-082020

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 941. "Ley Creadora de la Comisión Nacional de Registro y Control de Sustancias Tóxicas" y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 274 "Ley Básica Para la Regulación y Control de Plaguicidas, Sustancias Tóxicas, Peligrosas y Otras Similares" y Su Reglamento:

Hace del conocimiento público que la empresa:

AGROPECUARIA BRAVO, S.A.

Ha solicitado registro del producto con nombre comercial:

STRIKE M 80 WP.

Nombre Común: **MANCOZEB.**

Origen: **INDIA.**

Clase: **FUNGICIDA.**

Por lo tanto, habiendo presentado todos los requisitos necesarios para tal fin, se le autoriza la publicación en cualquier medio escrito de circulación nacional.

Managua, el día dieciocho del mes de agosto del año dos mil veinte. (f) **Varelly Baldelomar García, Asesora Legal, (f) Lic. María Auxiliadora Díaz Castillo. Presidenta, CNRCST.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2263– M.50650295 – Valor C\$ 285.00

AUNTO N° :000104-ORO2-2020-CO

COMPLEJO JUDICIAL DE CHINANDEGA, MARIA HAYDEE FLORES RIVAS.

Juzgado Segundo de Distrito Oral de Chinandega Circunscripción Occidental.

EDICTO

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, emplácese a las señora María JOHANA GÓMEZ ARGUELLO Y María NOHELIA GÓMEZ ARGUELLO en calidad de sucesoras de la señora María AUXILIADORA ARGUELLO LÓPEZ para que se apersonen en la demanda que con acción de Deslinde y Amojonamiento promueve en su contra la señora CÁNDIDA ROSA ROMERO HERNANDEZ en su calidad de solicitante en el plazo de diez días siguientes, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento que de no comparecer en el termino señalado se le nombrará, guardador para el proceso.

Publíquense los edictos en la Gaceta Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) Dr. Pedro Daniel Mercado Altamirano. Juez Segundo de Distrito Civil Oral de Chinandega. (f) Licenciado William Edmundo Raúl Cuadra Matus. Oficina de Tramitación Civil y Especialidades. (f) EDACUMA .

3-3

Reg.0510– M.50655576 – Valor C\$ 435.00

ASUNTO N° :001081-ORC1-2019-CO

ASUNTO N° :001081-ORC1-2019-CO

EDICTO

Por cuanto el abogado EDGARD ANTONIO LOPEZ ZELAYA expresa desconocer el domicilio de EMILSE ARGENTINA PEREZ OBANDO, por estar incoada en este despacho judicial demanda de: nulidad de instrumento público interpuesta por: JOSE DAVID BARRERA MORALES en contra de: ELBA GENOVEVA PEREZ OBANDO, MARIA DE LOS ANGELES PEREZ OBANDO,

JOSEFA SATURNINA PEREZ OBANDO conocida registralmente como JOSEFA SATURNINA PEREZ OBANDO, PEDRO PABLO PEREZ OBANDO, SORAYA LUCRECIA PEREZ OBANDO, JUANA EMILSE PEREZ OBANDO, conocido registralmente como JUAN EMILSE PEREZ OBANDO y de EMILSE ARGENTINA PEREZ OBANDO,

Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: EMILSE ARGENTINA PEREZ OBANDO, la resolución dictada por esta autoridad en Audiencia Inicial que en su parte resolutive dice:

JUZGADO DISTRITO CIVIL ORAL DE JUIGALPA CIRCUNSCRIPCIÓN CENTRAL. VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LAS DIEZ Y CUARENTICUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.-

1.- Se ordena proceder a citar por edictos a la señora EMILSE ARGENTINA PEREZ OBANDO para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurre personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los artículos 87 y 405 CPCN.- (f) A. M. Vargas M, Jueza (f) K. Duarte C. Secretarita tramitadora.-

2.- Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones.

3.- Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central en la ciudad de Juigalpa, a las once y treinticuatro minutos de la mañana del día veintiocho de Julio del año dos mil veinte. (f) ALBA MARINA VARGAS MORAGA Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central (f) KAREN LISSETH DUARTE CASTRO Secretaria tramitadora KALIDUCA.

3-3

Reg. 2398 – M. 51721589 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Se emplaza a la señora Urania Margarita Silva Medina, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del último Edicto, comparezca a contestar demanda promovida en su contra y apersonarse en el Proceso Especial Común de Familia, con acción de Divorcio Unilateral, identificado con el N° de juicio 534-3504-2020 FM, radicado en el Juzgado de Distrito Especializado de Familia de Masaya. Se le previene que de no comparecer se

procederá a nombrarle representación letrada de la Unidad de Familia de la Defensoría Pública de Masaya, para que lo represente.-

Masaya, cinco de agosto del año dos mil veinte.- (F) DRA. FABIOLA A. MARQUEZ GUEVARA. JUEZ JUZGADO DE DISTRITO ESPECIALIZADO DE FAMILIA DE MASAYA. Sria. J.-

3-2

Reg. 2400 – M. 51727910 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor MAYNOR MIGUEL MARTINEZ TORREZ por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 004718-ORM5-2020-FM incoado en el Juzgado Sexto Distrito de Familia de Managua, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Sexto Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las nueve y cuatro minutos de la mañana, del cuatro de agosto de dos mil veinte. (F) Dr. MARIO LUIS SOTO QUIROZ. Juez Sexto Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. Por Ministerio de Ley. OSDASAME 004718-ORM5-2020-FM.

3-2

Reg. 2380 – M. 51584353 – Valor C\$ 435.00

ASUNTO N°: 000196-ORB1-2020-FM

ASUNTO PRINCIPAL N°: 000196-ORB1-2020-FM

EDICTO

CITESE al señor PEDRO NOEL ALVARES CUADRA por medio de edictos los que se publicarán por tres veces en la gaceta diario de circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000196-ORB1-2020-FM incoado en el juzgado de Distrito de Familia de la ciudad de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y 515CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las DIEZ Y CUARENTA minutos de la Mañana, del diecinueve de agosto de dos mil veinte. (f) Dr. Joel Lorenzo Narváez Campbell. Juez de Distrito de

Familia de Bluefields Región Autónoma Costa Caribe Sur. MAYAPECO.

3-1

Reg. 2406– M. 51729391 – Valor C\$ 285.00

EDICTOS

Número de Asunto: 003928-ORM4-2020-CO
Juzgado Noveno Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Once de agosto de dos mil veinte.

Las once y cinco minutos de la mañana.

El licenciado Mario Alejandro Mendez Espinoza, en el carácter en que actúa en la que, solicita se le declare a su mandante señora María Rosa Renzi Bastias, heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que en vida dejara su esposo el señor Mario Jorge Cangiani Burrell. (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Noveno Distrito Civil Oral de la Circunscripción Managua, a las once y cinco minutos de la mañana del once de agosto del año dos mil veinte. (f) JUEZA EVELYNG DE JESUS GONZALEZ BETANCOURT JUZGADO NOVENO DISTRITO CIVIL ORAL DE MANAGUA. (f) Secretaria ALDOVEJA

3-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M3965 – M. 51775194 – Valor C\$ 95.00

GERARDO NARCISO VILLAGRA UGARTE del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Gevi

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones.

Presentada: veinticuatro de agosto, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001990. Managua, veinticuatro de agosto, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3941 – M. 51518179 – Valor C\$ 95.00

Que de conformidad al artículo 46 de la Ley N° 318, Ley de Protección para las Obtenciones Vegetales y el artículo 28 del Decreto N° 37-2000 se informa que la licenciada Karen Natalia Bonilla Gaitán en su carácter de apoderada de la sociedad EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA de Nicaragua. Solicita Titulo de Obtentor de la variedad de café denominada MUNDOMEX, a favor de Exportadora

Atlantic Sociedad Anónima. Nombre científico: *coffea arabica*; nombre común: café; procedencia: Nicaragua; ingeniero agrónomo responsable: Philippe Courtel; fecha de obtención por primera vez de la estabilidad: 20 de mayo de 2019. Extiéndase el presente aviso y publíquese por una sola vez.

Impúgnese

Expediente N° 2020-006, presentada el veinticuatro de marzo del dos mil veinte. Managua, Nicaragua, siete de julio del dos mil veinte. (f) Harry Miguel Peralta López, Registrador de la Propiedad Intelectual. (f) Secretario. (f) Elaborado por Gloria Zelaya. (f) Mario Alberto Jiménez Pichardo, Registrador Auxiliar.

Reg. M3942 – M. 51518396 – Valor C\$ 95.00

Que de conformidad al artículo 46 de la Ley N° 318, Ley de Protección para las Obtenciones Vegetales y el artículo 28 del Decreto N° 37-2000 se informa que la licenciada Karen Natalia Bonilla Gaitán en su carácter de apoderada de la sociedad EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA de Nicaragua. Solicita Título de Obtentor de la variedad de café denominada NAYARITA, a favor de Exportadora Atlantic Sociedad Anónima. Nombre científico: *coffea arabica*; nombre común: café; procedencia: Nicaragua; ingeniero agrónomo responsable: Philippe Courtel; fecha de obtención por primera vez de la estabilidad: 20 de mayo de 2019. Extiéndase el presente aviso y publíquese por una sola vez.

Impúgnese

Expediente N° 2020-002, presentada el veinticuatro de marzo del dos mil veinte. Managua, Nicaragua, siete de julio del dos mil veinte. (f) Harry Miguel Peralta López, Registrador de la Propiedad Intelectual. (f) Secretario. (f) Elaborado por Gloria Zelaya. (f) Mario Alberto Jiménez Pichardo, Registrador Auxiliar.

Reg. M3943 – M. 51517985 – Valor C\$ 95.00

Que de conformidad al artículo 46 de la Ley N° 318, Ley de Protección para las Obtenciones Vegetales y el artículo 28 del Decreto N° 37-2000 se informa que la licenciada Karen Natalia Bonilla Gaitán en su carácter de apoderada de la sociedad EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA de Nicaragua. Solicita Título de Obtentor de la variedad de café denominada PAKAL, a favor de Exportadora Atlantic Sociedad Anónima. Nombre científico: *coffea arabica*; nombre común: café; procedencia: Nicaragua; ingeniero agrónomo responsable: Philippe Courtel; fecha de obtención por primera vez de la estabilidad: 20 de mayo de 2019. Extiéndase el presente aviso y publíquese por una sola vez.

Impúgnese

Expediente N° 2020-003, presentada el veinticuatro de marzo del dos mil veinte. Managua, Nicaragua, siete de julio del dos mil veinte. (f) Harry Miguel Peralta López, Registrador de la Propiedad Intelectual. (f) Secretario. (f) Elaborado por Gloria Zelaya. (f) Mario Alberto Jiménez Pichardo, Registrador Auxiliar.

Reg. M3944 – M. 51518073 – Valor C\$ 95.00

Que de conformidad al artículo 46 de la Ley N° 318, Ley de Protección para las Obtenciones Vegetales y el artículo 28 del Decreto N° 37-2000 se informa que la licenciada Karen Natalia Bonilla Gaitán en su carácter de apoderada de la sociedad EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA de Nicaragua. Solicita Título de Obtentor de la variedad de café denominada EVALUNA, a favor de Exportadora Atlantic Sociedad Anónima. Nombre científico: *coffea arabica*; nombre común: café; procedencia: Nicaragua; ingeniero agrónomo responsable: Philippe Courtel; fecha de obtención por primera vez de la estabilidad: 20 de mayo de 2019. Extiéndase el presente aviso y publíquese por una sola vez.

Impúgnese

Expediente N° 2020-004, presentada el veinticuatro de marzo del dos mil veinte. Managua, Nicaragua, siete de julio del dos mil veinte. (f) Harry Miguel Peralta López, Registrador de la Propiedad Intelectual. (f) Secretario. (f) Elaborado por Gloria Zelaya. (f) Mario Alberto Jiménez Pichardo, Registrador Auxiliar.

Reg. M3945 – M. 51518240 – Valor C\$ 95.00

Que de conformidad al artículo 46 de la Ley N° 318, Ley de Protección para las Obtenciones Vegetales y el artículo 28 del Decreto N° 37-2000 se informa que la licenciada Karen Natalia Bonilla Gaitán en su carácter de apoderada de la sociedad EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA de Nicaragua. Solicita Título de Obtentor de la variedad de café denominada TOTONACA, a favor de Exportadora Atlantic Sociedad Anónima. Nombre científico: *coffea arabica*; nombre común: café; procedencia: Nicaragua; ingeniero agrónomo responsable: Philippe Courtel; fecha de obtención por primera vez de la estabilidad: 20 de mayo de 2019. Extiéndase el presente aviso y publíquese por una sola vez.

Impúgnese

Expediente N° 2020-005, presentada el veinticuatro de marzo del dos mil veinte. Managua, Nicaragua, siete de julio del dos mil veinte. (f) Harry Miguel Peralta López, Registrador de la Propiedad Intelectual. (f) Secretario. (f) Elaborado por Gloria Zelaya. (f) Mario Alberto Jiménez Pichardo, Registrador Auxiliar.

Reg. M3946 – M. 51518312 – Valor C\$ 95.00

Que de conformidad al artículo 46 de la Ley N° 318,

Ley de Protección para las Obtenciones Vegetales y el artículo 28 del Decreto N° 37-2000 se informa que la licenciada Karen Natalia Bonilla Gaitán en su carácter de apoderada de la sociedad EXPORTADORA ATLANTIC SOCIEDAD ANÓNIMA de Nicaragua. Solicita Titulo de Obtentor de la variedad de café denominada MUNDOMAYA, a favor de Exportadora Atlantic Sociedad Anónima. Nombre científico: coffea arabica; nombre común: café; procedencia: Nicaragua; ingeniero agrónomo responsable: Philippe Courtel; fecha de obtención por primera vez de la estabilidad: 20 de mayo de 2019. Extiéndase el presente aviso y publíquese por una sola vez.

Impúgnese

Expediente N° 2020-001, presentada el veinticuatro de marzo del dos mil veinte. Managua, Nicaragua, siete de julio del dos mil veinte. (f) Harry Miguel Peralta López, Registrador de la Propiedad Intelectual. (f) Secretario. (f) Elaborado por Gloria Zelaya. (f) Mario Alberto Jiménez Pichardo, Registrador Auxiliar.

Reg. M3947 – M. 50912498 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO P.I. MABE S.A. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AFFECTIVE ACTIVE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico, preparaciones sanitarias y productos de las mismas, productos absorbentes para la higiene personal, pañales, calzones y protectores desechables para incontinencia, toallitas húmedas impregnadas con lociones farmacéuticas.

Número de expediente: 2020-001903

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de agosto, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3948 – M. 50912382 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO P.I. MABE S.A. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AFFECTIVE COVER PRO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico, preparaciones sanitarias y productos de las mismas, productos absorbentes para la higiene personal, pañales, calzones y protectores desechables para incontinencia, toallitas húmedas impregnadas con lociones farmacéuticas.

Número de expediente: 2020-001905

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de agosto, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3949 – M. 50912579 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO P.I. MABE S.A. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AFFECTIVE PROTECT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para uso médico y veterinario; Productos higiénicos y sanitarios para uso médico, preparaciones sanitarias y productos de las mismas, productos absorbentes para la higiene personal, pañales, calzones y protectores desechables para incontinencia, toallitas húmedas impregnadas con lociones farmacéuticas.

Número de expediente: 2020-001906

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de agosto, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3950 – M. 50912278 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO P.I. MABE S.A. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AFFECTIVE ADVANCED

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para uso médico y veterinario; Productos higiénicos y sanitarios para uso médico, preparaciones sanitarias y productos de las mismas, productos absorbentes para la higiene personal, pañales, calzones y protectores desechables para incontinencia, toallitas húmedas impregnadas con lociones farmacéuticas.

Número de expediente: 2020-001904

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de agosto, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3951 – M. 227342 – Valor C\$ 95.00

Orlando José Cardoza Gutiérrez, Apoderado (a) de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BABY MAGIC

Para proteger:

Clase: 3

Productos para el cuidado personal, a saber, preparaciones para limpieza del rostro y el cuerpo, barra de jabón, jabón líquido para manos, geles y cremas de ducha, gel de baño, preparaciones para el cuidado del cabello, desodorantes, antitranspirantes y aerosoles para axilas para uso personal, cremas hidratantes para el cuerpo y el rostro, lociones y cremas, talco en polvo, preparaciones para afeitar, preparaciones cosméticas para bronceado y preparaciones para proteger la piel de los efectos del sol, toallitas impregnadas con solución limpiadora.

Presentada: treinta de enero, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000244. Managua, ocho de abril, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3952 – M. 227378 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FABULOSO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Jabón antibacterial, desinfectante para manos, limpiadores desinfectantes, toallas antibacteriales.

Número de expediente: 2020-001585

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3953 – M. 227394 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: RCN TELEVISIÓN S.A
Domicilio: Colombia
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

SUPERLIKE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 38

Productos/Servicios:

Servicios de emisión, difusión, transmisión y radiodifusión de programas de televisión, radio, internet y otros medios de comunicación.

Clase: 41

Productos/Servicios:

Organización, montaje, preparación, producción y dirección de programas de televisión, radio, internet y otros medios de comunicación.

Número de expediente: 2020-001458

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3954 – M. 227408 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: HTC INVESTMENTS, a.s.

Domicilio: República de Eslovaquia

Gestor Oficioso: Orlando José Cardoza Gutiérrez

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ZETOR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos, vehículos terrestres; Tractores; Ruedas del vehículo; Chasis del vehículo; Parachoques de vehículos; Tableros de carreras de vehículos; Radios de ruedas de vehículos; Muelles de suspensión del vehículo; Asientos para vehículos; Cubiertas de vehículos; Bomba de aire; Ejes para vehículos; Frenos para vehículos; Circuitos hidráulicos para vehículos; Embragues para vehículos terrestres; Puertas para vehículos; Motores para vehículos terrestres; Motores para vehículos terrestres; Cajas de engranajes para vehículos terrestres; Guardabarros; Mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; Cinturones de seguridad para asientos de vehículo; Ruedas de dirección para vehículos; Transmisiones, para vehículos terrestres; Ventanas para vehículos; Neumáticos.

Número de expediente: 2020-001855

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de agosto del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, doce de agosto del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3955 – M. 227432 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BEIGENE (BEIJING) CO., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BRUKINSA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos, sellos para uso farmacéutico, preparaciones farmacéuticas, preparaciones químico-farmacéuticas, preparaciones biológicas para fines médicos, preparaciones químicas para fines médicos, todo lo anterior para el tratamiento del cáncer y la artritis reumatoide; Productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer, enfermedades autoinmunes e inflamatorias y enfermedades infecciosas, cápsulas para medicamentos, reactivos con biomarcadores para el diagnóstico médico.

Número de expediente: 2020-001817

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de agosto, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3871 – M. 51411361– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios MOBIL 1, clases 1, 4 y 37 Internacional, Exp. 2018-002844, a favor de EXXON MOBIL CORPORATION., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019126947 Folio 181, Tomo 415 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de mayo, del 2019. Registrador. Secretario

Reg. M3872 – M. 51411294– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SURDIAL, clase 10 Internacional, Exp. 2018-003994, a favor de NIPRO CORPORATION.-, de Japón, bajo el No. 2020130522 Folio 5, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2020. Registrador. Secretario

Reg. M3873 – M. 51411229– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AMBAR Y DISEÑO, clase 3 Internacional, Exp. 2019-002340, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A., de República de Guatemala, bajo el No. 2020130535 Folio 18, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3874 – M.5141118– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SPEED QUEEN, clases 7 y 11 Internacional, Exp. 2019-001797, a favor de Alliance Laundry Systems LLC., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130250 Folio 242, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3875 – M. 5411064– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TOLBET LASCA, clase 5 Internacional, Exp. 2019-001034, a favor de VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.-, de Paraguay, bajo el No. 2020130491 Folio 225, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3876 – M. 51410979– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NEWLINK, clase 6 Internacional, Exp. 2019-002813, a favor de Newlink Cabling Systems Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130586 Folio 68, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3877 – M. 51410846– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial A MANO LIMPIA, Exp. 2019-002946, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-, de República de Guatemala, bajo el No. 2020130604 Folio 213, Tomo 10 de Señal de Propaganda del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3878 – M. 51410758– Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GODOX, clase 11 Internacional, Exp. 2018-001297, a favor de GODOX PHOTO EQUIPMENT CO., LTD., de China, bajo el No. 2019126255 Folio 24, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua doce de marzo, del 2019. Registrador. Secretario

Reg. M3879 – M. 51410665– Valor C\$ 95.00

Solicitante: JT International SA.-

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AMBER LEAF

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco, ya sea crudo o manufacturado; tabaco para fumar, tabaco para pipa, tabaco para liar a mano, tabaco de mascar, tabaco en polvo rapé húmedo (Snus); cigarrillos, cigarrillos electrónicos, puros, puritos; rapé [tabaco en polvo]; artículos para fumadores incluidos en la clase 34; papel de fumar, tubos para cigarrillos y cerillas.

Número de expediente: 2020-001725

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veinte Opóngase. Registrador.

Reg. M3880 – M. 51153163– Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ASEPXIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2020-001495

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador

Reg. M3881 – M51153070– Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

**NO SOLO DE AGUA VIVE EL HOMBRE, SUEROX
LA HIDRATACIÓN SIN CALORÍAS**

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: SUEROX, bajo el número de registro 2016113491 LM, Folio: 93, Tomo: 366 del libro de Inscripciones, registrada el 29 de febrero de 2016, para amparar productos de la clase 32: Bebidas hidratantes, aguas minerales, aguas gaseosas, bebidas de frutas, zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2020-001497

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador

Reg. M3882 – M. 51152908– Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

SUEROX LA HIDRATACIÓN SIN CALORÍAS

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: SUEROX, bajo el número de registro 2016113491 LM, Folio: 93, Tomo: 366 del libro de Inscripciones, registrada el 29 de febrero de 2016, para amparar productos de la clase 32: Bebidas hidratantes, aguas minerales, aguas gaseosas, bebidas de frutas, zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2020-001498

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3883 – M. 51150844 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NIKZON

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento para uso humano para problemas de hemorroides.

Número de expediente: 2020-001499

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3884 – M. 51150897– Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GOICOECHEA DIABET TX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos y cremas con fines médicos para el tratamiento de la diabetes.

Número de expediente: 2020-001500

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador

Reg. M3885 – M. 51151002– Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V. Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

KAOPECTATE, HASTA LA VISTA DOLOR, HASTA LA VISTA DIARREA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: KAOPECTATE, bajo el número de registro 51680, Folio: 89, Tomo: 176 del libro de Inscripciones, registrada el 17 de octubre de 2001, para amparar productos de la clase 05: Productos medicinales y farmacéuticos de toda clase, especialmente una preparación medicinal para ser usada en el tratamiento del mal funcionamiento intestinal.

Número de expediente: 2020-001501

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3886 – M. 51151092– Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DE LA CAMPANA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2020-001502

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador

Reg. M3887 – M. 51151205– Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NEXT DEFEN-C

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano para el tratamiento de la fiebre, gripe, sinusitis, tos ferina el resfriado y demás enfermedades y/o trastornos de las vías respiratorias en general, complejos multivitamínicos.

Número de expediente: 2020-001503

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3888 – M. 51151398 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NEXT FEBREDOL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano para el tratamiento de la fiebre, gripe, sinusitis, tos ferina el resfriado y demás enfermedades y/o trastornos de las vías respiratorias en general, complejos multivitamínicos.

Número de expediente: 2020-001504

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3889 – M. 51151618– Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GENOPRAZOL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento para uso humano contra la gastritis.

Número de expediente: 2020-001505

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3890 – M. 51151798– Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

M FORCE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplementos alimenticios en cápsulas; multivitamínicos; medicamentos para uso humano para el tratamiento de la disfunción eréctil.

Número de expediente: 2020-001506

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3891 – M. 51151919– Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B.

DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TOUCH ME

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2020-001507

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3892 – M. 51152011 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

X RAY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Suplementos alimenticios.

Número de expediente: 2020-001508

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador

Reg. M3893 – M. 51152081 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LOMECAN V

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2020-001509

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador

Reg. M3894 – M. 51152214 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Q ACETYL10

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar. Número de expediente: 2020-001510

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador

Reg. M3895 – M. 51152295 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CICATRICURE ACQUA DEFENSE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar. Número de expediente: 2020-001511

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador

Reg. M3896 – M. 51152431 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CAPILGROSS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar. Número de expediente: 2020-001512

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador

Reg. M3897 – M. 51152532 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LABORATORIES MÉXICO
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

XL-3

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano para el tratamiento de la fiebre, gripe, sinusitis, tos ferina el resfriado y demás enfermedades y/o trastornos de las vías respiratorias en general, complejos multivitamínicos. Número de expediente: 2020-001515

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador

Reg. M3898 – M. 51152637 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

ASEPXIA, LA CARA DE LA MEJOR LIMPIEZA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: ASEPXIA, bajo el número de expediente 2020-001495, presentada el 25 de junio de 2020, para amparar productos de la clase 03: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería,

aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2020-001537

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3899 – M. 51152683 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

ASEPXIA, EL EXPERTO EN LIMPIEZA PROFUNDA DE LA PIEL

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: ASEPXIA, bajo el número de expediente 2020-001495, presentada el 25 de junio de 2020, para amparar productos de la clase 03: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2020-001538

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3900 – M. 51152779 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

A las hemorroides masticalas, Nikzon

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de fábrica y comercio: NIKZON, bajo el número de expediente 2020-001499, presentado el 26 de junio del 2020, para amparar productos de la clase 05: Medicamento para uso humano para problemas de hemorroides.

Número de expediente: 2020-001539

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3901 – M. 51151474 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

A LAS HEMORROIDES NO LES GRITES MASTICALAS CON NIKZON

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio NIKZON, bajo el número de expediente 2020001499 presentada el 25 de junio de 2020, para ampar productos de la clase 05: Medicamento para uso humano para problemas de hemorroides.

Número de expediente: 2020-001540

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3902 – M. 47582329 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Niagara Bottling, LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PRISTINE MIST

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Agua embotellada para beber; agua potable; aguas [bebidas]; agua para beber; agua potable embotellada depurada.

Número de expediente: 2020-001724

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, cinco de agosto del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3903 – M. 51477794 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NOVARTIS AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARIANA ISABEL MARTINEZ RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ZOLGENSMA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones

antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.

Número de expediente: 2020-001852

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2020. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de agosto, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3956 – M. 227440 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: BEIGENE (BEIJING) CO., LTD.
Domicilio: China
Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos, sellos para uso médico, preparaciones farmacéuticas, preparaciones químico-farmacéuticas, preparaciones biológicas para fines médicos,

preparaciones químicas para fines médicos, todo lo anterior para el tratamiento del cáncer y la artritis reumatoide; Productos farmacéuticos para el tratamiento del cáncer, enfermedades autoinmunes e inflamatorias y enfermedades infecciosas, cápsulas para medicamentos, reactivos con biomarcadores para el diagnóstico médico.

Número de expediente: 2020-001818

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de agosto, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3749 – M. 50933661 – Valor C\$ 435.00

EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMAN, Apoderado (a) de GUANGZHOU YISON ELECTRON TECHNOLOGY CO., del domicilio de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Para proteger:

Clase: 9

1. Auriculares; 2. Cajas de altavoces; 3. Reproductores multimedia portátiles; 4. Aparatos de transmisión de sonido; 5. Cargadores para acumuladores eléctricos; 6. Clavijas eléctricas; 7. Megáfonos; 8. Bornes de presión [electricidad]; 9. Adaptadores eléctricos; 10. Acometidas de líneas eléctricas.

Presentada: veintiséis de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003732. Managua, dieciocho de agosto, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3904 – M. 51153900 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270521 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2020-001496

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3905 – M. 51153825 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Vanart.

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2020-001514

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3906 – M. 51155237 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GROOMEN

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos

de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2020-001483

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3907 – M. 511548895 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GROOMEN

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 8

Productos/Servicios:

Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.

Número de expediente: 2020-001484

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3908 – M. 51154679 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

GROOMEN

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; planes de lealtad; venta, distribución y comercialización de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cremas, lociones y artículos para antes y después del afeitado, productos cosméticos y para el cuidado personal; herramientas

e instrumentos de mano que funcionan manualmente; rastrillos, navajas, máquinas de afeitar, armas blancas, artículos de cuchillería.

Número de expediente: 2020-001485

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3909 – M. 51154787 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

GROOMEN

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios médicos; servicios de salones de belleza, barbería, spa y cualquier tipo de tratamiento estético, de higiene corporal y de belleza destinados a personas.

Número de expediente: 2020-001486

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3910 – M. 51154547 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ESTÁ KARBON

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2020-001487

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3911 – M. 51154478 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ESTÁ KARBON

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.

Número de expediente: 2020-001488

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3912 – M. 51154325 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

ESTÁ KARBON

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; planes de lealtad; venta, distribución y comercialización de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cremas, lociones y artículos para antes y después del afeitado, productos cosméticos y para el cuidado personal; herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; rastrillos, navajas, máquinas de afeitar, armas blancas, artículos de cuchillería.

Número de expediente: 2020-001489

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3913 – M. 51154399 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

ESTÁ KARBON

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios médicos; servicios de salones de belleza, barbería, spa y cualquier tipo de tratamiento estético, de higiene corporal y de belleza destinados a personas.

Número de expediente: 2020-001490

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3914 – M. 51154238 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Número de expediente: 2020-001491

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3915 – M. 51154134 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260124

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 8

Productos/Servicios:

Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.

Número de expediente: 2020-001492

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3916 – M. 51153973 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; planes de lealtad; venta, distribución y comercialización de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cremas, lociones y artículos para antes y después del afeitado, productos cosméticos y para el cuidado personal; herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; rastrillos, navajas, máquinas de afeitar, armas blancas, artículos de cuchillería.

Número de expediente: 2020-001493

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3917 – M. 51154038 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios médicos; servicios de salones de belleza, barbería, spa y cualquier tipo de tratamiento estético, de higiene corporal y de belleza destinados a personas.

Número de expediente: 2020-001494

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3918 – M. 51472361 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: COMPAÑÍA LICORERA DE NICARAGUA S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO CARLOS BENARD DIAZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260418 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas Alcohólicas.

Número de expediente: 2020-001711

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de agosto del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3919 – M. 51411520 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio a/d/s/, clase 9 Internacional, Exp. 2018-000728, a favor de GUANGZHOU ADS AUDIO SCIENCE & TECHNOLOGY CO., LTD., de R.P. de China, bajo el No. 2019125813 Folio 117, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

■■■ a/d/s/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3920 – M. 51411637 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Angel y diseño, clase 30 Internacional, Exp. 2018-000769, a favor de Angel Yeast Co., Ltd., de República de China, bajo el No.2019125974 Folio 13, Tomo 412 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3921 – M. 51411430 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BEN GANG y diseño, clase 6 Internacional, Exp. 2018-003723, a favor de BENXI STEEL GROUP CORPORATION., de República de Popular de China, bajo el No. 2019127943 Folio 98, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



BEN GANG

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de septiembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3922 – M. 51411723 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio

GLORIPAN, clase 30 Internacional, Exp. 2018-000770, a favor de Angel Yeast Co., Ltd., de República de China, bajo el No. 2019125948 Folio 243, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

UNIVERSIDADES

Reg. 2387 – M. 51496699 – Valor C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN informa la publicación de convocatoria:

PAGO AL DIARIO OFICIAL LA GACETA: LICITACIÓN PÚBLICA No. UNAN – LEÓN – DDA – 020 – 07 – 2020; PROCESO No. 133 – 2020; PAC No. 277 – 2020. Proyecto: CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNAN-LEÓN, la cual se publicará el día 27 de agosto del 2020.

León, 21 de agosto del 2020. (f) **MSC. LISSETTE MERCEDES ANDRADE CASTILLO, DIRECTORA DE ADQUISICIONES UNAN – LEON.**

Reg. 2401 – M. 51746286– Valor C\$ 190.00

LICITACIONES AÑO 2020.

La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), de conformidad con el artículo 33 párrafo primero de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y los artículos 70 inciso b) y el 98 del Decreto N° 75-2010 “Reglamento General a la Ley 737”, da a conocer a la sociedad nicaragüense Calendario de oficialización de licitaciones de acuerdo al siguiente detalle:

N DE LICITACION	DESCRIPCION	PAC	TIPO DE LICITACION	FECHA DE OFICIALIZACION
01-2020	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA UNI	68	LICITACION PUBLICA	06/03/2020
02-2020	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNI	39	LICITACION PUBLICA	17/03/2020
03-2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNI	40	LICITACION PUBLICA	6/07/2020
04-2020	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNI	351	LICITACION PUBLICA	17/07/2020
05-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UNI	42	LICITACION PUBLICA	27/08/2020
06-2020	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNI.	233	LICITACION PUBLICA	31/08-2020

N DE LICITACION	DESCRIPCION	PAC	TIPO DE LICITACION	FECHA DE OFICIALIZACION
01-2020	COMPRA DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y UTENSILIOS DE COCINA PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNI	74	LICITACION SELECTIVA	9/03/2020

02-2020	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA UNI	305	LICITACION SELECTIVA	12/03/2020
03-2020	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y EQUIPOS DE LIMPIEZA PARA LA	70	LICITACION SELECTIVA	13/03/2020
04-2020	ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA UNI	67	LICITACION SELECTIVA	16/03/2020
05-2020	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNI.	45	LICITACION SELECTIVA	13/03/202
06-2020	COMPRA DE MUEBLE Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LA UNI	69	LICITACION SELECTIVA	17/03/2020
07-2020	COMPRA DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS FERRETEROS PARA LA UNI	64	LICITACION SELECTIVA	18/03/2020
08-2020	SERVICIO DE REMODELACION DE SERVICIOS SANITARIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTEL, UBICADA EN EL RECINTO UNIVERSITARIO SIMON BOLIVAR	304	LICITACION SELECTIVA	23/03/2020
09-2020	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE 1420 METROS CUADRADOS CIELO FALSO PVC EN EL EDIFICIO DE LA FTI RUPAP	228	LICITACION SELECTIVA	24/04/2020
10-2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION DE LA UNI	315	LICITACION SELECTIVA	08/05/2020
11-2020	ADQUISICION DE LLANTAS Y BATERIAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNI	334	LICITACION SELECTIVA	30/06/2020
12-2020	COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA UNI.	42	LICITACION SELECTIVA	24/08/2020
13-2020	COMPRA DE MADERA ESPECIE NANCITON PARA ELABORACIÓN DE MUEBLES PARA EL PIMA UNI.	131	LICITACION SELECTIVA	24/08/2020
14-2020	COMPRA DE ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LAS ÁREAS DE LA UNI.	227	LICITACION SELECTIVA	25/08/2020
15-2020	COMPRA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LOS LABORATORIOS EN LA SEDE UNI NORTE Y DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL ACADÉMICO UNI REGIÓN CENTRAL JUIGALPA.	399	LICITACION SELECTIVA	25/08/2020
16-2020	COMPRA DE PUPITRES PARA LAS SEDES UNI ESTELÍ, SEDE JUIGALPA Y FINCA EXPERIMENTAL FTC.	404	LICITACION SELECTIVA	26/08/2020
17-2020	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO, FASCIAS, PISOS, PUERTAS Y VENTANAS EN EL PABELLÓN RENE URBINA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL UNI REGIÓN CENTRAL JUIGALPA.	396	LICITACION SELECTIVA	26/08/2020
18-2020	SERVICIO DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA FINCA DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN.	400	LICITACION SELECTIVA	27/08/2020
19-2020	SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE RED DE FIBRA ÓPTICA EN EL RUPAP (FCYS, DIVISIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AULAS DE CLASES DEL EDIFICIO MARLON ZELAYA) DE LA UNI.	168	LICITACION SELECTIVA	27/08/2020
20-2020	COMPRA DE ARTICULOS Y PRODUCTOS FERRETEROS PARA LA UNI	428	LICITACION SELECTIVA	28/08/2020

Managua, a los diecinueve días del mes de agosto del año 2020. (f) M.sc. Ing. Freddy Tomás Marín Serrano. *Secretario General Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)*.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP8905– M.51073671– Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en la página 139, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEXIS JAVIER SALINAS MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 407-100197-0000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 9 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP8906 – M. 51030915 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 2635, Página 129, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

AMY KATERINE BLANCO ARCIA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, dieciséis de noviembre del 2010. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo Directora de Registro U.N.I.

Reg. TP8907 – M. 51058692 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4725, Página 167, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

HENRY FERNANDO ZELEDÓN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, nueve de julio del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP8908 – M. 51056895 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7455, Acta No. 41 Tomo XV Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

SCARLETH SOFIA DÍAZ SORTO Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 24 días del mes de mayo del 2020. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 24 de mayo del 2020. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.